

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE INTEGRAN EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA), PARA QUE REFUERZEN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

Quien suscribe, **Rodríguez Sarabia, Leslie Estefanía**, Diputada Federal a la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que a mitad del año 2022 en México hay poco más de 11 millones de personas entre 15 y 19 años con ocurrencia de embarazo adolescente, lo cual representa el 8.5% de la población total del país. El 49.2% son mujeres, mientras que el 50.8% son hombres. La alta tasa de embarazo adolescente pone a México en primer lugar en ocurrencia de embarazos en mujeres de 15 a 19 años, dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹

Diversos estudios y especialistas, coinciden en el planteamiento referente a que la problemática del embarazo adolescente es un fenómeno social multifactorial, al cual se encuentran relacionados tanto a cambios físicos producidos por la edad que junto a cambios emocionales, baja escolaridad, desinformación, abandono escolar, pobreza, padres ausentes y amistades con conductas de riesgo, lo anterior indiscutiblemente es un reflejo de la adolescencia, que es el periodo del desarrollo

¹ Consejo Nacional de Población, (17, junio 2022). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/consecuencias-socioeconomicas-del-embarazo-en-adolescentes-en-mexico-305429?idiom=es>

humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años de edad. “Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambio”².

El embarazo adolescente no es solo un problema de salud, esa problemática expresa la desigualdad pues existe una mayor recurrencia en los estratos sociales bajos en comparación con los altos. Las variaciones en México van desde 97 adolescentes por cada 1.000 mujeres embarazadas entre la clase más desfavorecida, a 15 adolescentes por cada 1.000 mujeres embarazadas en la más alta³.

La maternidad temprana ocasiona mayor probabilidad de abandono de los estudios, dejarlos inconclusos o aplazarlos y, eventualmente, facilita tener un mayor número de hijos, desempleo, fracaso en la relación de pareja, ingresos inferiores de por vida, y contribuye a perpetuar el ciclo de la pobreza.

Como muchos de los problemas que aquejan a nuestro país, el embarazo adolescente, representa una de las violencias que más limita el desarrollo, particularmente de las mujeres. Datos oficiales revelan que cada 24 horas se embarazan 1 000 niñas o adolescentes en nuestro país, circunstancia que limita sus posibilidades de aspirar a una mejor y más digna calidad de vida, y que las lleva a sufrir violencia y acoso, ser etiquetadas y denostadas, correr mayores riesgos de explotación sexual, ser vulnerables a una mayor dependencia en general, sufrir baja autoestima, ansiedad, depresión e ideación suicida

A su vez existen datos que revelan un incremento de embarazos en menores de 14 años, circunstancia que en la mayoría de los casos es consecuencia de relaciones sexuales forzadas por adultos, lo que representa en un grave problema de violencia y abuso sexual problemática que se agudizó con la pandemia y el encierro. Los

² Gaceta, UNAM, Embarazo adolescente, grave problema social

³ Villa Grecia y Andrea Jiménez. 25 marzo 2019. Embarazo adolescente en México: un problema alimentado por la inequidad. Opinión. El país.

https://elpais.com/elpais/2019/03/14/planeta_futuro/1552580422_784534.html

embarazos de adolescentes no intencionados aumentaron al menos 30 por ciento, es decir, poco más de 29 mil nacimientos adicionales a los que se habían proyectado. Sólo en 2021 se registraron 111 mil 172 niños y niñas que al momento del nacimiento de sus hijos o hijas tenían entre 10 y 17 años de edad, de acuerdo con cifras del CONAPO y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía⁴.

Como consecuencia de las violencias causadas por el embarazo adolescente millones de niñas ven limitadas sus posibilidades de desarrollo, sus condiciones de género, biológicas y por las construcciones sociales y culturales; potencializan las consecuencias de la violencia que las aqueja. la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 indica que, de las mujeres que han tenido al menos un embarazo, 87.11% no asistía a la escuela al momento de la entrevista, mientras que este porcentaje disminuyó hasta 25.89% en las adolescentes que no habían tenido embarazos.

A lo anterior se suma la violencia sexual: 13 millones de niñas y adolescentes en el mundo, de 15 a 19 años, han sufrido relaciones forzadas que en numerosas ocasiones terminan en embarazo, situación que ha aumentado durante la pandemia; así como el matrimonio infantil forzado, toda vez que aproximadamente 650 millones de mujeres se casaron antes de cumplir 18 años.

Este último fenómeno todavía se registra en diversas comunidades de nuestro país, por cuestiones culturales y económicas. Los adultos hacen “arreglos”, situación genera que se objetivicen sus cuerpos y no sólo de forma sexualizada, sino como una mercancía⁵.

Diversos estudios y análisis coinciden en el origen multifactorial del embarazo adolescentes en México, así como en el mayor riesgo de embarazo temprano e involuntario en las adolescentes y niñas de bajos ingresos, con baja escolaridad;

⁴ Daniel Robles. 26 septiembre 2022. Los embarazos adolescentes, problema urgente por atender. Gaceta UNAM.

⁵ Boletín UNAM-DGCS-856 9 de octubre de 202. Violencias contra millones de niñas y adolescentes en el mundo les impiden gozar de sus derechos. Ciudad Universitaria.
https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_856.html

indígenas y las que no tienen acceso a métodos anticonceptivos. Además de las graves consecuencias que esto tiene en la vida fundamentalmente de niñas y mujeres jóvenes, que enfrentarían, abandono escolar y pobreza, citó Aburto, falta de un proyecto de vida, violencia, desigualdad, consumo de alcohol y drogas y bajo acceso a servicios de salud, desempleo, ingresos, lo que contribuye a perpetuar el ciclo de la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito someto a consideración de este honorable Pleno la siguiente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Consejo Nacional de Población (CONAPO) y a las dependencias del Gobierno Federal a saber: el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); la Secretaría del Bienestar, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). para que se refuerce la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través de una perspectiva integral de la problemática, con la finalidad de prevenir el embarazo no deseado en adolescentes.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Consejo Nacional de Población (CONAPO), y a las dependencias del Gobierno Federal a saber: el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); la Secretaría del Bienestar, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). para que presenten un informe, a esta soberanía, sobre los resultados y avances de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

SUSCRIBE



RODRIGUEZ SARABIA LESLIE ESTEFANIA.

DIPUTADA FEDERAL

Sala de sesiones de la comisión permanente, a 9 de mayo de 2023.